



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-01633/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

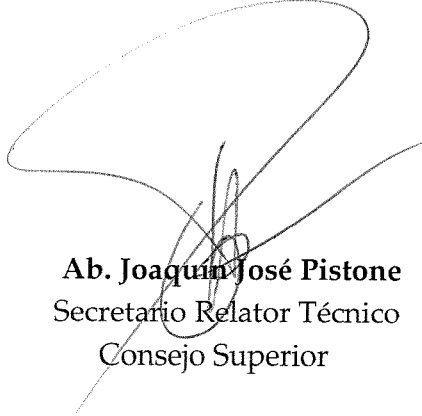
CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, luce detalle de títulos y ejemplares que se entregan a la Biblioteca Central de esta Casa de Altos Estudios, en carácter de donación personal, por la Dra. Gaudio, Marta Beatriz. Consistente en cuarenta y uno (41) volúmenes

Que, luce informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad, dando un visto positivo a su incorporación.

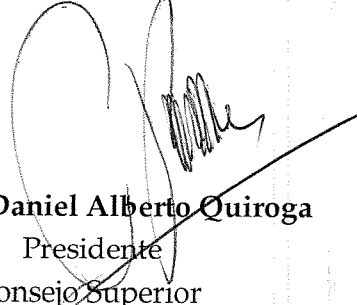
Que, y habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Honorable Cuerpo aceptar la entrega realizada por la Dra. Gaudio, Marta Beatriz, en calidad de donación personal, de los ejemplares recibidos.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . ”



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 122



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°11, de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

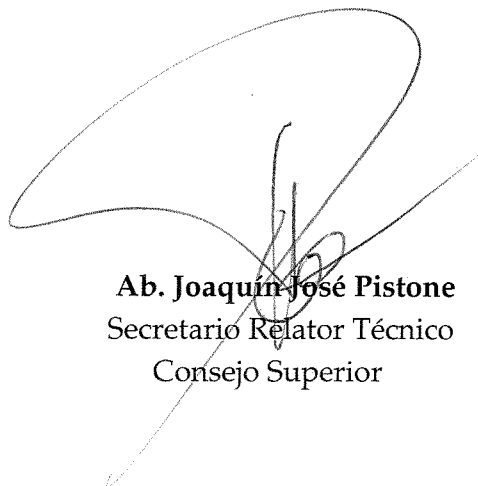
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación realizada por la Dra. Gaudio, Marta Beatriz, consistente en cuarenta y uno (41) volúmenes para la carrera Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud, destinado a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas", conforme a lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

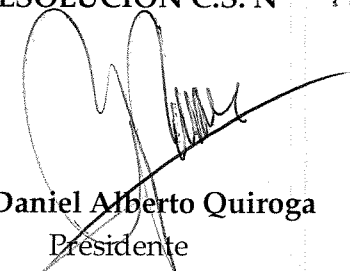
ARTICULO 3: Encomendar a Biblioteca Central para que proceda según sus recomendaciones para su clasificación, registro, y Catalogación de aquellos títulos que cumplan con las condiciones del informe.

ARTICULO 4º: Encomendar a Biblioteca Central realizar listado de los títulos que no sean de utilidad a las carreras a los fines se evalúe su donación a otras bibliotecas, Centro de lectura u otra entidad que lo requiera.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 122



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



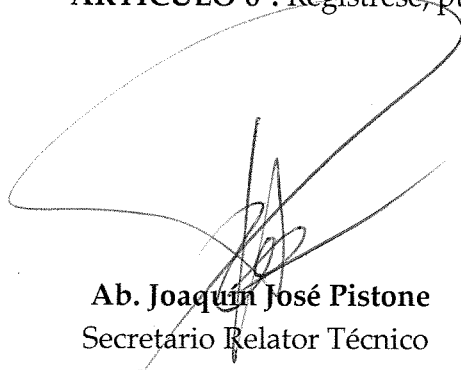
Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

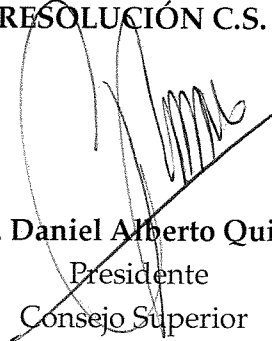
ARTICULO 5°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 122



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior